



ECONOMÍA REGIONALES OPINIÓN POLÍTICA

BOLSA		DIVISAS	
	CIERRE	VALOR	
COLOMBIA	194.079	38.800	
ECUADOR	11.032.060	3.090	
PERU	58.775	40.940	
CHILE	1.442.567	16.775	
USA	994.500	19.000	
BRASIL	124.994	14.225	
ARG	6.821.320	2.300	
CHILE	1.707.662	7.820	
PRIVADA	796.249	41.140	
CAPOURA	344.175	34.900	
EXITO	426.779	16.660	

DTF %		TASAS CAPT	
Declaración Anual	4,48	A 30 días	4,40%
Trm. Antioquia	4,48	A 360 días	5,42%
Trm. Venecia	4,50		

El recaudo de impuestos fue de \$82,01 billones

Según la Dian, en el primer semestre del año recaudó en impuestos \$82,01 billones, lo que representa un crecimiento de 10,3% frente mismo periodo de 2018.

Según el ministerio de Minas y Energía, con el ajuste pretenden promover la participación. Fue implementado por resolución.

Ajustan reglas para subasta de energía no convencional

Por Daniela Pastori

Con el fin de promover y propiciar mayor participación en la subasta de largo plazo de energía renovable, el **ministerio de Minas y Energía**, a través de las resoluciones 4-0590 y 4-0591 del 9 de julio de 2019, ajustó las reglas que se implementarán en la subasta que se llevará a cabo antes de que finalice octubre.

Según informó el ministerio, el plazo de los contratos de energía a largo plazo que se adjudiquen en la subasta será de 15 años, mientras que la que fue realizada en febrero del año en curso era de 12 años.

Otra de las diferencias de la subasta exclusiva para proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable es que tengan capacidad mayor o igual a 5 megavatios. En la subasta pasada eran proyectos a 10 megavatios.

Según la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez "en la definición de las nuevas reglas, recogimos las observaciones y comentarios de los distintos grupos de interés y agentes del sector, para encontrar el mejor balance de condiciones tanto para vendedores como para compradores, beneficiando a los usuarios. Entre estas condiciones, destacamos mayor certi-

dumbre para los comercializadores en la entrega de energía con un modelo 'Pague lo contratado', así como mayores plazos de contratación y la definición de bloques horarios que se ajustan a las características de los proyectos de fuentes no convencionales de energía renovable de los generadores".

El contrato, 'pague lo contratado', el comprador

"Recogimos las observaciones de los distintos grupos de interés".

MARÍA FERNANDA SUÁREZ
Ministra de Minas y Energía



Podrán participar proyectos que tengan capacidad mayor o igual a 5 megavatios.

debe pagar al vendedor la energía contratada, independientemente de que el comercializador la consuma o no, y que el generador se compromete a suministrar una energía fija al comprador. Anteriormente era 'pague lo generado'. Asimismo, también fue establecido que la fecha de inicio de las obligaciones de suministro de energía eléctrica de los contratos que sean adjudicados en la subasta será el primero de

enero del 2022.

Por su parte, Germán Corredor, director ejecutivo de la Asociación de Energías Renovables, Ser Colombia aseguró que el país tiene potencial para desarrollar energías renovables no convencionales, pero sobre todo tiene la necesidad de complementar la matriz eléctrica y fortalecerla para hacerla más confiable, segura y competitiva.

"Estamos analizando las condiciones, esperamos que estas se ajusten de forma tal que todos los que hacemos parte del sector logremos impulsar las energías renovables para brindarle a los colombianos la tranquilidad de contar con la energía que el país necesita".

15

años es el plazo de los contratos de energía a largo plazo que se adjudicarán en la próxima subasta.



Punto de atención a consumidores de la SIC.

Telecomunicaciones, la de más suplatación de identidades: SIC

La 'Super' dice que se registraron 1.187 quejas en ese sector.

Ventas por catálogo también figura entre las de más suplatación.

De acuerdo con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), entre el 1 de enero y el 26 de junio del año en curso, la Delegación para la Protección de Datos Personales recibió 1.705 quejas por suplatación de identidad. Dicha cifra refleja un crecimiento de 122% frente al mismo periodo del año pasado cuando registraron un total de 767 quejas.

Entre los sectores donde más reportaron quejas por suplatación fueron: en el de empresas de telecomunicaciones, con 1.187 quejas (69,6%) y ventas por catálogo con 518 quejas (30,4%).

La SIC, como autoridad nacional de protección de datos, aseguró que la cifra es "alarmante" e hizo un llamado principalmente a

las empresas de telecomunicaciones para que estas fortalezcan las medidas que permiten establecer la identidad real de las personas en los procesos de contratación, de manera que se pueda comprobar la veracidad de la información y evitar suplatación de identidad.

El ente hizo las siguientes peticiones: "Contactar a las personas respecto de las cuales posean prueba de la autorización previa, expresa e informada, según lo exige la Ley 1581 de 2012. Respetar y garantizar el derecho de supresión de los datos personales de contacto cuando son utilizados para fines de marketing. Suspender el uso del número telefónico y demás datos de contacto para fines publicitarios y comerciales, cuando así lo requiera o solicite el titular de dichos datos y por último impartir instrucciones para que las actividades de publicidad u ofrecimiento de servicios y productos se realicen en días y horarios que no afecten la intimidad familiar o el horario de descanso". DP

PÍLDORAS ECONÓMICAS



Rodolfo Zambrano Moreno

Bolívar y Atlántico califican. Billonarias inversiones del presupuesto nacional (\$3.5 billones), gestionaron congresistas tunjanos y dirigentes empresariales con inversiones en los llanos, para que la nación invierta en obras para Boyacá, Meta y Casanare, con ocasión del bicentenario de la Batalla del Puente de Boyacá, un 7 de Agosto. Fecha que algunos la propagando de la Independencia Nacional -aunque no sea lo mismo- fue sin duda importantísima, pero esa independencia se alcanzó solo para Cundinamarca, Tunja y parte del llano. El 10 de octubre, pero del año próximo, deberíamos celebrar la independencia total -la de verdad- como lo ha mencionado el investigador histórico, Gustavo Bell. Conmemo-

rar el embarque rumbo a La Habana en los derrotados barcos de la Armada Real, de las tripulaciones abordadas y vencidas, la "noche de San Juan" en la Bahía de Cartagena, por el almirante José Prudencio Padilla y su parda marinería. También embarcaron al virrey Sámano, a la real audiencia y a la guarnición defensora, rendida al general venezolano Mariano Montilla, con quienes desde esa plaza fuerte todavía intentaban controlar inútilmente más de medio país. La provincia de Santa Marta continuó leal al rey y en Pasto, por ejemplo, guerrillas realistas acaudilladas por el valiente Aqualonso hasta controlaban territorios sin interés en la rebelión y con nexos político-económicos más cercanos a las autoridades de Quito, que a las excluyentes de Santa Fé. Con Boyacá si se inició el principio del fin de la dominación española, pero la independencia total solo se logró desde el Caribe 14 meses después.

El Caribe excluido. ¿A Cartagena la van a dejar por fuera de las celebraciones económico-independientistas cachacas?, ¿a



Panorámica de la ciudad de Cartagena.

pesar de su enorme contribución en vidas y bienes a la causa de la independencia nacional? Los gobernadores Dumek y Verano ahora va a tener a Lidio García bolivarense como presidente del Senado, oportunidad para que no los dejen por fuera de la piñata económica de obras conmemorativas independentistas. En Barranquilla se dió la Batalla de el Chuchal, ocurrida en las cercanías de la Base A.R.C de Veranillo y a los Molinos Generoso Mancini y Cia, combate donde hasta las mujeres tomaron parte pasando de mano en mano la munición a los vecinos que defendían el poblado del ataque del general Capmani, quien desde Santa Marta intentaba llegar a Cartagena. Aquí hubo más bajas que en la Batalla de

Boyacá. Cuando el bicentenario de la proclamación en Villa de Barranquilla, por el presidente Torices, Diana Acosta, a cargo de la memoria Distrital para ese evento insistía en recordar ese bélico y patriótico suceso del Chuchal -origen del mote que ostenta el escudo de Barranquilla de premio al patriotismo. Así que también tenemos acciones en las obras públicas conmemorativas del nuevo Bicentenario, pero el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla ¿sí proveerá?

El ahorro pensional. Con ese dinero los Fondos de Pensiones han reemplazado, en la Bolsa de Valores (BVC) a los Fondos Extranjeros que relocalizaron en otros mercados, lo que vendieron en Bogotá, ocasionando una considerable baja en el precio de las acciones de las sociedades anónimas. Esa oportunidad de comprar barato fue aprovechada por los Fondos de Pensiones -dentro de las limitaciones vigentes- para mejorar sus posiciones en buenas empresas. Los grupos económicos que controlan esos fondos ahora aumentaron



Capacitación de la Bolsa de Valores (BVC).

su poder, gracias al ahorro de las pensiones confiadas a su guarda y cuidado. Con esa nueva demanda los precios accionarios están regresando a sus precios anteriores. "Es que en eso de precios las acciones tienen memoria", le escuché decir a un veterano inversionista. Sin acciones -de oportunidad- seguramente ese ahorro se habría quedado en los líquidos Tes. Por la sacada de plata al Tesoro Público que se invirtió en acciones hizo reaccionar la Bolsa, pero el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, posiblemente esté corto de caja. Se escucha que a los acreedores del estado -por sentencias ejecutoriadas- les van a proponer pagarlas en Tes. Cuentan que en el exclusivo Club Cartagena, en otras épocas, anualmente los vales

impagados se remataban en una reunión de socios más líquidos. Un reconocido exalcalde y magnífico anfitrión de cuanto cachaco importante llegara a la ciudad, tenía una cartera vencida a su cargo por esas atenciones. El día del remate nadie ofrecía nada por su deuda hasta que el personaje levantó la mano y sin puja compró todos sus vales: Eso sí, los pagó "firmando otro vale".

Corriendo las fechas. Durante la primera semana del gobierno del presidente Iván Duque se vencieron bonos de deuda por varios miles de millones de dólares. Minhacienda negoció con los banqueros acreedores y estos en un gesto de confianza -con el nuevo presidente y su equipo- aceptaron recibir en pago otros títulos de deuda nacional, con vencimiento escalonado a 30 años a una tasa de interés ligeramente más alta. Y todos felices. La fórmula sigue vigente mientras se mantenga confianza en la seriedad del deudor, su capacidad para generar ingresos y la opinión de las calificadoras de riesgo sea favorable.